

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**01. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3665/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, dictado en autos del expediente JDCI/22/2019, referente al juicio que se lleva en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Cuixtla.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, integrantes de la Alianza nacional de Pequeños Comerciantes; solicitan audiencia al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; manifiestan su rechazo a la prohibición comercial de venta de productos de alta demanda a los jóvenes menores de 18 años y acompañan mas de treinta mil firmas de oaxaqueños que respaldan sus preocupaciones y se manifiestan en contra de dicha prohibición.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**03.- Secretaría dice:** Oficio número CP2R2A.-2273.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace del conocimiento de este H. Congreso, la aprobación del Punto de Acuerdo, mediante el cual la Segunda Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión: Primero. – La Permanente del H. Congreso de la Unión, rechaza enfáticamente las reformas promovidas en las entidades federativas relativas a la implementación del así llamado PIN Parental, por considerarlas violatorias de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; Segundo. – La Comisión Permanente del H. Congreso

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

de la Unión con pleno respecto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los 32 Congresos Locales a que dentro de las modificaciones legales que tengan a bien aprobar en materia educativa, se respete el derecho a la educación laica, científica, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como el interés superior de la niñez establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Derechos Humanos.

**04. Secretaría dice:** Oficio número 363/2020 II D.P., recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, informa que el acuerdo 704 comunicado por medio del oficio 7261/LXIV, fue remitido a la Comisión de Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos conducentes.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 704 de esta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio el Alto, Zimatlán, solicita se les apoye con el cambio de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía de San Andrés el Alto, a Agencia Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José del Progreso, Ocotlán, Informa sobre la sustitución y asignación del Concejal Suplente como Propietario a Regidor de Obras a razón del fallecimiento del Primer Concejal Propietario de la Regiduría de Obras del Municipio de San José del Progreso, Ocotlán.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal la Pe Ejutla, Ejutla, solicita se autorice el incremento del cincuenta por ciento del ramo 28, con la finalidad de solventar los gastos del Municipio.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**08. Secretaría dice:** Oficio número SM/0934/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaria municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; notifica que en sesión extraordinaria de cabildo No. 20/2020 celebrada el día 22 de agosto de 2020; se tomó el acuerdo por unanimidad de nombrar al tesorero Municipal y eximirlo de la garantía establecida en el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**09. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3672/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/42/2019 y acumulados, que en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica sentencia del expediente SUP-REC-105/2020, en la que valida la elección de Concejales al Ayuntamiento de Santa María Yalina para el periodo 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3680/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del presente año, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/127/2019 relativo al tema de revocación de mandato solicitada por los integrantes del Ayuntamiento de Ayotzintepec, Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes 290, 299 y 308 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, ciudadanos de San Agustín Loxicha, Pochutla y de San Francisco Ocotlán, Miahuatlán, que se dicen estar recluidos en el CERESO 03, solicitan el apoyo para ser beneficiados por la Ley de Amnistía promulgada por el Presidente de la Republica.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna en a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**12. Secretaría dice:** Oficio SA/DJ/DFIJ/0569/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Administración, da respuesta al acuerdo número 811, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo Estatal del Salud del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, propicien políticas públicas y acciones de coordinación, a efecto de que manera inmediata pongan a disposición y brinden transporte público gratuito a trabajadoras y trabajadores que presten servicios de salud tanto en el Sector Público como Privado, con unidades de motor que sean propiedad del Estado.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 811 de esta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/506-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 798, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el estado.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 798 de esta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**14. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/507-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 802, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el comité coordinador del sistema estatal de combate a la corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 802 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/289-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 690, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

condena enérgicamente las amenazas contra la Asociación Civil CONSORCIO OAXACA y se solidariza con las integrantes de esa organización, que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica, y cuyo trabajo a lo largo de 17 años ha sido indispensable para garantizar los Derechos Humanos, la integridad y la vida de un sinnúmero de mujeres oaxaqueñas, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a establecer las condiciones para garantizar el indispensable trabajo que las personas y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos desarrollan en Oaxaca, particularmente las defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres, y en especial la asociación civil CONSORCIO OAXACA, de igual forma se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las amenazas contra las integrantes de la asociación civil CONSORCIO OAXACA, con el fin de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 690 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/501-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Declara: “Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca”. asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 697 de esta Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/502-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 807, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a intervenir para que el Gobierno Federal autorice dos o tres laboratorios adicionales para la realización de pruebas PCR. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para la adquisición de pruebas que se distribuyan en la entidad. De igual manera, se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la conformación de 30 comités distritales para el control de la pandemia de Covid-19, uno por cada distrito rentístico, cuyos comités estarán integrados por el diputado local del distrito correspondiente, el presidente municipal del distrito rentístico, un representante del Gobierno del Estado, un representante del Gobierno Federal y dos o tres personas notables de la región, con la tarea primordial de monitorear el comportamiento de la pandemia y sugerir medidas extraordinarias para el control de la misma por micro-región, así como sugerir sectores económicos que requieran el apoyo con medidas concretas para paliar los efectos de la crisis que inicia. Por último, la Legislatura instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que en las reuniones subsecuentes que se realicen en el interior o exterior del recinto parlamentario, se guarde una

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

distancia mayor entre curules, y se garantice la participación en línea de las y los diputados que opten por hacerlo mediante el uso de plataformas digitales.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 807 de esta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/500-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 827, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se abstenga de aplicar los descuentos al salario de las y los trabajadores de confianza del Gobierno del Estado, anunciados en su programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica de Oaxaca, y en su caso, devuelva los descuentos ya realizados, toda vez que esta acción es contraria a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 827 de esta Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Oficios números TEO/SG/A/3745/2020 y TEO/SG/A/3746/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/125/2019, en el que le hace del conocimiento a la parte actora que mediante acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2019, se vinculó a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios del Estado; así también túrnese de **conocimiento** a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**20. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3720/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/20/2018 en el que acusa de recibo el oficio número AP/06981/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**21. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3734/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020; relativo al Municipio de San Antonio Tepetlapa.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**22. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual, el Regidor de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Santa María Tonameca y el Presidente del comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec, Pochutla; le solicitan al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca se señale fecha y hora para llevar a cabo la



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

entrega del recurso a cada uno de los productores beneficiados de las 1500 hectáreas dañadas por la sequía; o en su caso se brinde respuesta de manera fundada y motivada exponiendo las razones, causas y circunstancias que han orillado a determinar, modificar el número de productores beneficiados, de hectáreas y de cantidad total.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal de Minería y Pesca.

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Informa que el Ciudadano Apolonio Fidel Santiago Cruz, quien fungía como Regidor de Obras, falleció el día 19 de agosto del año en curso; así también solicitan que el Ciudadano Pablo Juan Santiago Cruz, ocupe el cargo de Regidor de Obras del Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**24. Secretaría dice:** Oficio número OSFE/OT/0759/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a este H. Congreso del Estado de Oaxaca el análisis a los informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**25. Secretaría dice:** Oficio Número SF/SI/PF/DNJ/0926/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a este H. Congreso del Estado, los principales objetivos en materia de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021 y Estructura Programática empleada para la formulación del proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para conocimiento.

**26. Secretaría dice:** Oficio número SMZO/173/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Zoquitlán, Tlacolula; envía documentación generada durante el proceso de renuncia-designación del Síndico Municipal propietario, para que sea aprobado y validado y se emita el decreto correspondiente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**27. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, Síndico Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Informa que el Ciudadano Pedro Escárcega Pérez quien ocupaba el cargo de Presidente Municipal, falleció el día veintiuno de agosto del año en curso; razón por la cual por acuerdo se requirió al suplente para que asumiera el cargo y tomarle protesta de Ley correspondiente al Ciudadano Rigoberto Carlos Escárcega Pérez, por lo cual solicita se emita el decreto correspondiente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**28. Secretaría dice:** Oficio PM/401/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, solicita la adecuación presupuestaria al presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, para la adquisición del inmueble denominado "Chalet de Juana C. Romero", patrimonio histórico y cultural del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**29. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Informa sobre la renuncia del Ciudadano Maximino Reyes Sanjuan al cargo de Regidor de Ecología del Ayuntamiento de San Juan Ñumi, Tlaxiaco; así también solicita se determine la sustitución del Ciudadano Javier Santos Sanjuan, designado por acuerdo de asamblea comunitaria, solicitando se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de San Antonio de León, San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, remite para conocimiento e intervención de este H. Congreso del Estado el escrito remitido al Subsecretario de Fortalecimiento Municipal, en el cual informa sobre la

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

problemática que tienen con el Ayuntamiento de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, por la ausencia de asignación de los recursos públicos, ramos 28 y 33 fondo III y IV durante el presente año 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**31. Secretaría dice:** Oficio número SG-JAX-659/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica la resolución recaída en los expedientes SX/JDC-66/2020 y acumulado; en el que se desecha de plano el escrito incidental por cuanto hace a María del Carmen Palma Ramos, al actualizarse la causal de improcedencia relativa a falta de firma autógrafa.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Presupuesto y Programación; así también agréguese al acuerdo 781 de esta Legislatura.

**32. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, la Red de Abogadas Indígenas RAI, manifiesta su preocupación por el proceso de reelección en el Tribunal Superior de Justicia; y exhorta para que este H. Congreso del Estado realice acciones afirmativas para integrar en su estructura a las mujeres indígenas en espacios de mando.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.



**33. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Juan Sosa Maldonado, manifiesta que es un riesgo para un verdadero estado de derecho la ratificación de la Magistrada Maribel Mendoza Flores y solicita no ratificarla como Magistrada.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

